

Identidad principal

De: "Estanislao Martín Martín" <[REDACTED]>
 Para: "ROMAN BOLAÑOS" <[REDACTED]>
 Enviado: viernes, 26 de mayo de 2006 10:56
 Asunto: ficha del senado de pedro cañada, cuenta con 70 años desde febrero de 1936

Qué es - El Senado entre 1977 y 2000**CAÑADA CASTILLO, PEDRO**

- Nacido en CALZADILLA (CÁCERES) el 22 de Febrero de 1936.
- Casado. Cinco hijos.
- Profesor de Universidad
- **CONST. LEGISLATURA**
 - Senador electo por [Cáceres](#) con fecha 15 de junio de 1977.
 Grupo Parlamentario: [UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO \(GPUCD\)](#)
 Partido Político: ACCIÓN REGIONAL EXTREMEÑA (AREX)
 Formación Electoral: UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO (UCD)
 CARGOS EN LA CÁMARA:
 - [COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL](#)
 VOCAL del 17/11/1977 al 02/01/1979.
 - [COMISIÓN DE INCOMPATIBILIDADES](#)
 VOCAL del 02/08/1977 al 02/01/1979.
 - [COMISIÓN ESPECIAL DE AUTONOMÍAS](#)
 VOCAL del 22/02/1978 al 02/01/1979.
 BAJA COMO SENADOR POR CESE CON FECHA 2 DE ENERO DE 1979.
- **I LEGISLATURA**
 - Senador electo por [Cáceres](#) con fecha 1 de marzo de 1979. Promete acatamiento a la Constitución el día 29 de junio de 1982.
 Grupos Parlamentarios:
 - [UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO \(GPUCD\)](#) del 09/04/1979 al 17/11/1980
 - [MIXTO \(GPMX\)](#) del 17/11/1980 al 31/08/1982
 Partido Político: EXTREMADURA UNIDA (EU)
 Formación Electoral: UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO (UCD)
 CARGOS EN LA CÁMARA:
 - [GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO](#)
 PORTAVOZ del 01/04/1982 al 31/08/1982.
 - [COMISION DE EDUCACION Y CULTURA](#)
 VICEPRESIDENTE 1º del 30/05/1979 al 07/01/1980.
 VOCAL del 12/03/1980 al 02/12/1980.
 - [COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES](#)
 VOCAL del 19/05/1980 al 22/09/1980 y del 25/02/1982 al 31/08/1982.

- [COMISION DE INCOMPATIBILIDADES](#)
VOCAL del 05/04/1979 al 12/12/1979.
 - [COMISION DEL DEFENSOR DEL PUEBLO](#)
VOCAL del 02/12/1981 al 28/08/1982.
 - [COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA INVESTIGACION CIENTIFICA ESPAÑOLA](#)
VOCAL del 27/12/1979 al 02/02/1980.
 - [COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION DE TRABAJADORES EMIGRADOS](#)
PRESIDENTE del 07/05/1980 al 02/12/1980.
VOCAL del 02/12/1980 al 28/08/1982.
- BAJA COMO SENADOR POR CESE CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 1982.

• **DATOS BIOGRÁFICOS**

○ **Mandatos en las Cortes Generales:**

- Senador electo por Cáceres
 - **LEGISLATURA CONSTITUYENTE** (15/06/1977 al 02/01/1979)
 - **PRIMERA LEGISLATURA** (01/03/1979 al 31/08/1982)

○ **Otros Datos Biográficos**

- Ha sido Profesor de Filosofía en la Universidad Complutense. Director del Gabinete de Estudios y Actividades Culturales de la Universidad Autónoma. Profesor Agregado de Enseñanza Media. Consejero de Educación de la Junta Regional de Extremadura.
- Estudio el bachillerato en Coria. Cursó la carrera de Filosofía y Letras en las Universidades de Salamanca y Madrid. Doctor en Filosofía por la Universidad de Fribourg (Suiza). Especializado en ética social. Fundador de "Extremadura Unida". Secretario 1º de AREX (Partido Regional Extremeño); luego se integra en la coalición de UCD. Ha sido profesor en el Instituto Social León XIII. Pertenece al Instituto de Ciencias Sociales, Económicas y Políticas, de Friburgo y a la Unión Parlamentaria.
Ha publicado su tesis doctoral, El derecho al Error (1968) y; Derechos y Deberes de la persona en la familia, la Sociedad y el Estado y numerosos artículos sobre temas sociales.

Menú principal

- [[Senadores](#)]
- [[Órganos Rectores](#)]
- [[Comisiones](#)]
- [[Sesiones plenarias](#)]
- [[Iniciativas legislativas](#)]
- [[Publicaciones oficiales](#)]
- [[Agenda semanal](#)]

- [[Página Inicial](#)]

Identidad principal

De: "Estanislao Martín Martín" <[REDACTED]>
Para: "ROMAN BOLAÑOS" <[REDACTED]>
Enviado: viernes, 26 de mayo de 2006 11:02
Asunto: En relación con P. CAÑADA y la JUBILACIÓN. legislación

1.- TIPOS DE JUBILACIÓN

- Jubilación forzosa por edad
- Jubilación por incapacidad permanente para el servicio
- Jubilación voluntaria
- Jubilación LOGSE
- Prórroga en el servicio activo
- Cesación progresiva de actividades

Procedimiento de jubilación

JUBILACIÓN FORZOSA POR EDAD

La jubilación forzosa de los funcionarios públicos se declara de oficio al cumplir **65 años de edad**, con las siguientes excepciones:

- **Funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios:** a los 70 años, pudiendo optar por jubilarse a la finalización del curso académico en que hubieran cumplido dicha edad. También les asiste el derecho a jubilarse al cumplir los 65 años, si lo solicitan en la forma y plazos fijados reglamentariamente.

JUBILACIÓN LOGSE.

La máxima se establece a los 70 años.